

AJDIP/134-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
27-2022	22-06-2022	PE	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO:

- 1- Que se conoce oficio INCOPESCA-PE/OCI-0032-2022, remitido por el señor José Centeno Córdoba, Jefe Oficina Cooperación Internacional del INCOPESCA, por medio del cual se solicita autorización de viaje para que el señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, participe en la "99° Reunión Extraordinaria para la elección exclusiva del Director Regional y la 100° Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana del Atún Tropical", que tendrán lugar en la ciudad de Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América, del 01 al 05 de agosto del 2022, organizadas por la Comisión Interamericana del Atún Tropical -CIAT.
- 2- Que este encuentro tiene por objeto atender la invitación que mediante Oficio 0184-410 del 04 de mayo de 2022, el Presidente de la Comisión Interamericana del Atún Tropical remitió a los Comisionados Nacionales y Jefes de Delegación de los Estados Miembros, con el fin de participar de manera presencial conforme a lo que establece la Convención de Antigua, en el proceso para la selección y nombramiento del nuevo Director Regional, así como, para la celebración de la 100° Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual tendrá como objetivo fundamental llevar adelante las medidas de ordenamiento y conservación internacional de los túnidos y especies afines, según la agenda propuesta.
- 3- Que Costa Rica conjuntamente con los Estados Unidos de América son miembros fundadores de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, la cual hoy en día está conformada por 21 Estados, no sólo del continente americano, sino también de las regiones de Europa y Asia, por lo que para Costa Rica y la región Centroamericana, contar con un Director Regional de origen centroamericano con experiencia y conocimiento de la gestión internacional de las pesquerías en el Océano Pacífico Oriental, resultará de gran beneficio para nuestro país.
- 4- Que Costa Rica tradicionalmente ha participado en la industrialización del atún y ha fomentado el desarrollo de dicha actividad, como una de las más importantes para el sector pesquero y acuícola, por lo que el proceso de toma de decisiones y las resoluciones que finalmente se aprueben o no en el marco de la CIAT, revisten de gran importancia por la incidencia en las capturas de atún de cerco, que afectan la disponibilidad del atún como materia prima para la industria, así como las resoluciones de veda de captura del recurso atunero en el Océano Pacífico Oriental y las acciones de la flota pesquera que realiza operaciones repercuten y afectan los intereses en la región. En este contexto, resulta relevante y necesario, velar y salvaguardar los intereses particulares de Costa Rica con la elección de un candidato que responda a nuestros intereses, que la ausencia de un solo Estado Miembro en esta reunión imposibilitará la elección del Director Regional, debido a que se requiere del consenso para su elección. Esta elección debió realizarse en el año 2020 y tiene un rezago de más de dos años.
- 5- Que, debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, en la " 99° Reunión Extraordinaria para la elección exclusiva del Director Regional y la 100° Reunión Ordinaria

AJDIP/134-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

de la Comisión Interamericana del Atún Tropical”, que tendrá lugar en la ciudad de Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América, del 01 al 05 de agosto del 2022, organizada por la Comisión Interamericana del Atún Tropical -CIAT.

2-El señor Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, viajará a la ciudad de Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América, el día sábado 30 de julio del 2022, con el fin de atender el día domingo 31 de julio del 2022, el proceso de consultas informales entre las Delegaciones de los Estados Miembros, previo a la elección del Director Regional, así como, para participar de la celebración de la 100° Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual tendrá como objetivo fundamental llevar adelante las medidas de ordenamiento y conservación internacional de los túnidos y especies afines; y regresará a Costa Rica el día sábado 06 de agosto del 2022.

3- El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, conforme a sus recursos presupuestarios estará cubriendo los gastos de transporte aéreo, y viáticos para alimentación y hospedaje del señor Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECSA, Lic. Heiner Méndez Barrientos, el INCOPECSA, por un monto de US\$2.548.00, con cargo a la subpartida de Viáticos en el exterior de la Presidencia Ejecutiva, cuenta presupuestaria: 1-01-01-02-1-05-04-000, Meta: 01.03.02.01.01 y a la subpartida de Transporte en el exterior de la Presidencia Ejecutiva, cuenta presupuestaria: 1-01-01-02-1-05-03-000 , Meta: 01.03.02.01.01 para la adquisición del boleto aéreo.

4-En ausencia del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECSA, quien asuma Vicepresidencia de Junta Directiva, asumirá funciones en calidad de Presidente Ejecutivo a.i.

5-De conformidad con las disposiciones establecidas por esta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo, deberá presentar un informe sobre los alcances de esta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores de arribo al país.

6-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica de Junta Directiva
INCOPECSA